

## ACUERDO N.º 070 DE 2018 (Septiembre 6)

*Por el cual se concede Comisión de Servicios,  
al doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

*En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y*

#### CONSIDERANDO

*Que el Doctor Danilo López Pérez, Director de la EFPEM-USAC, de la universidad de San Carlos de Guatemala, ha invitado al doctor Alfonso López Díaz, durante los días 24 al 28 de septiembre de 2018, a desarrollar conjuntamente acciones académico, administrativas y de análisis de renovación de convenios y redes académicas; así como de proyectos de investigación educativa, en el marco de los procesos académicos y de investigación que existe entre las dos instituciones*

*Que el Doctor Alfonso López Díaz, mediante Oficio, dirigido al Consejo Superior, solicitó Comisión de servicios, durante **los días 25 al 28 de septiembre de 2018**, con el fin de atender la invitación de la Universidad de san Carlos de Guatemala-USAC y la Escuela de formación de profesores de enseñanza media de la misma Universidad-EFPEM, para desarrollar acciones académico, administrativas y de análisis de renovación de convenios y redes académicas, así como de proyectos de investigación educativa, en el marco de los procesos académicos y de investigación que existe entre las dos instituciones.*

*Que es compromiso de la Institución, mantener y crear nuevas y promisorias oportunidades en busca del mejoramiento continuo de la calidad y competitividad académicas, a través de la participación en eventos, que conlleven a fortalecer las capacidades institucionales, en aras de establecer alianzas con instituciones educativas de carácter internacional.*

*Que con base en lo anterior, en sesión 16 del 6 de septiembre de 2018, se trató el tema, con el fin de conceder la comisión de servicios al doctor Alfonso López Díaz, y a la vez para dejar un rector encargado, durante el tiempo que dure la Comisión.*

*En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,*

**ACUERDA**

## ACUERDO No. 070 DE 2018

(Septiembre 6)

**ARTÍCULO 1º.- CONCEDER**, durante los días 25 al 28 de septiembre de 2018, Comisión de Servicios al doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.759.707, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que atienda la invitación de la Universidad de San Carlos de Guatemala-USAC y la Escuela de formación de profesores de enseñanza media de la misma Universidad-EFPEM, con el propósito de desarrollar acciones académicas, administrativas y de análisis de renovación de convenios y redes académicas, así como de proyectos de investigación educativa, en el marco de los procesos académicos y de investigación que existe entre las dos instituciones.

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR** al Doctor ENRIQUE VERA LÓPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.242.183, para que cumpla con las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; durante los días 25 al 28 de septiembre del presente año, inclusive; excepto la señalada en el Artículo 22, literal f) del Acuerdo No. 066 de 2005.

**ARTÍCULO 3º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2018.



**JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**  
Presidente

Proyectó: / J. Isidro Maldonado. V.  
Revisó: Ibeth Yohana Niño Gil  
Sesión No. 16, 6-09-18



**IBETH YOHANA NIÑO GIL**  
Secretaria